

C. T. Metropolitano de la Bahía de Cádiz



MEMORIA

ENTIDAD: C. T. Metropolitano de la Bahía de Cádiz

El Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz se configura como una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, sometida al Derecho Administrativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio y tesorería propios, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica como requiera la realización de sus fines, que se constituye el 18 de abril de 2002 mediante la formalización del Convenio de Constitución por todas las administraciones que lo forman.

El Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de las Entidades Consorciadas.

Conforme a lo indicado en la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, desde el 1 de enero de 2016, el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, ha pasado a pertenecer al Sector Público Andaluz, en consonancia a las Leyes 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Dando cumplimiento a lo exigido en la citada normativa, fue aprobada la modificación y adaptación de los estatutos por los que se rige la entidad en sesión extraordinaria de su Consejo de Administración, y elevado expediente tramitado a la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Dirección General de Movilidad, estando pendiente de su aprobación por la Junta de Andalucía, mediante Consejo de Gobierno.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:

A) GASTOS

Gastos de personal: El importe asignado en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2018 es de 799.255 €. Se ha producido un incremento respecto al ejercicio anterior en un 0.54% por la inclusión de los nuevos trienios reconocidos al personal. Se incluye, el crédito necesario para la recuperación de 45 días de la paga extra del año 2012. La plantilla de personal está formada por cuatro Auxiliares Administrativos, una Secretaria de Gerencia, cuatro Técnicos, en Transportes, Infraestructuras, Naval e Informático, dos Técnicos Económico-Financiero y Jurídico-Administrativo, dos Jefes, de Área de Calidad y Atención al Usuario y de Sistemas, dos Directores, de Servicios Generales y Técnico y una Directora-Gerente, así como tres habilitados nacionales con funciones de Interventor, Secretario y Tesorera. La plantilla permanece invariable con respecto a 2017. No se contempla revisión salarial, quedando a la espera de lo que se determine en la correspondiente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para la anualidad 2018, una vez aprobada.



MEMORIA

ENTIDAD: C. T. Metropolitano de la Bahía de Cádiz

Otros gastos de explotación: El importe asignado en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2018 es de 8.699.311 € (capítulos II, IV y V). Se ha producido una ligerísima disminución total de un 0.006% con respecto al ejercicio anterior. Los gastos de explotación se dividen en:

Servicios Exteriores: con una asignación de 968.460 €, prevé los gastos en bienes corrientes y de servicios destacando el mantenimiento preventivo de postes de parada, de paneles de información, así como las reparaciones necesarias de los mismos. Señalar también el coste de los servicios de recaudación de la red de ventas, así como los servicios de estudios como la realización de encuestas de satisfacción al usuario y trabajos técnicos asociados a la gestión del transporte. El resto de gastos son los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio como material de oficina, arrendamiento oficinas, teléfonos, limpieza, seguridad, mensajería, correos, seguros contratados, etc). Estos gastos han experimentado un descenso del 0.04% respecto a la anualidad anterior.

Tributos: Se ha previsto una cantidad de 22.000 € destinada a satisfacer el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las Terminales Marítimas de Cádiz y del Puerto de Santa María, así como las tasas de ocupación de la Autoridad Portuaria. Estos gastos son repercutidos con posterioridad a la empresa que gestiona el Servicio Marítimo de la Bahía de Cádiz, cuyo ingreso está reflejado en el capítulo III de este presupuesto.

Otros gastos de gestión corriente: con un importe de 7.708.851 € previstos en el Anteproyecto de presupuesto para el año 2018, prevé los gastos que se ocasionarán con motivo de las aportaciones a operadores de transporte para compensar la menor recaudación que implica el sistema tarifario integrado, tanto en autobús interurbano (3.800.000 €), como en servicio marítimo (2.053.000 €), así como en tranvía (172.001 €) y RENFE (900.000 €) y operadores de transportes urbano (168.000 €). Además se contemplan las aportaciones a empresas privadas para mejora de nuevos servicios de transporte adicionales previstos en el contrato programa fundamentalmente en las líneas M-050, M-051, M-032, M-052, M-130, M-011, M-010, M-031, M-033, M-034, M-020, M-121, M-120, M-053, M-946, M-947, así como aquellas otras líneas que están actualmente en estudio para su puesta en marcha (86.850 €). Se contemplan aportaciones destinadas a empresas privadas para la integración funcional de municipios con Convenio de Colaboración de entornos no metropolitanos con Arcos de la Frontera, Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera (474.000 €). Por último, se destinan 50.000€ a la Cámara de Compensación entre Consorcios. El importe total de este capítulo ha disminuido en un 7.91% con respecto a la anualidad anterior.

Se contempla en el capítulo V un Fondo de Contingencia Presupuestaria conforme a ley, por importe de 5.000 €.

B) INGRESOS

Importe neto de la cifra de negocios: con una cantidad asignada de 5.226.040 € para el año 2018 representa los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte previstos para la anualidad.

Otros ingresos de explotación: con una cantidad asignada de 4.272.526 € contempla los siguientes ingresos:

- Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, por importe total de 525.423 €:



MEMORIA

ENTIDAD: C. T. Metropolitano de la Bahía de Cádiz

* Ingresos procedentes del canon de las embarcaciones por importe de 447.000 € cobrados a la empresa que gestiona el Servicio Marítimo.

* Otros ingresos por importe de 22.073 €, correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles de las Terminales Marítimas de Cádiz y el Puerto de Santa María y Tasas de ocupación, que son cobradas a la empresa que gestiona el Servicio Marítimo.

* Ingreso canon Estación de Autobuses Cádiz por importe de 56.350 €.

- Otras transferencias por importe total de 1.247.103 €.

* Aportaciones del resto de entidades locales consorciadas por importe de 729.103 €, correspondiente a participación en el presupuesto de los capítulos I, II y V. En la anualidad anterior, este importe fue de 728.652 €, sufriendo dicho importe un ligero aumento.

* Aportaciones de entidades locales con las que se mantiene convenios de colaboración por importe de 498.000 €. En la anualidad anterior, este importe fue de 479.000 €, incrementándose para este ejercicio.

* Previsión de la Cámara de Compensación por importe de 20.000 €, teniendo un importe en 2017 de 19.000 €.

-Aportación correspondiente a la Junta de Andalucía por importe total de 2.500.000 €, que tiene como finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

NOTA: Las aportaciones de la Junta de Andalucía y de las entidades consorciadas están bajo el marco establecido en los estatutos modificados, de mantener idéntica participación de las entidades consorciadas en los órganos de gobierno del Consorcio que en los estatutos vigentes, de conformidad a la Ley 2/2003 (LOTUMVA) de Andalucía, y de que la financiación necesaria de los gastos e inversiones, asociados a cada servicio de transporte que se produzcan, sea aportada en exclusiva por la Administración Pública que haya cedido las competencias de cada servicio de transporte, según lo preceptuado en la Ley 27/2013 R.S.A.L. Por su parte, los gastos de funcionamiento del propio Consorcio, se compartirán entre las administraciones consorciadas con los mismos porcentajes de participación en los órganos de gobierno del mismo.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE DOTACIONES

Adquisiciones de inmovilizado: con una asignación prevista para el año 2018 de 275.000 € comprende como partidas más importante dentro del capítulo VI, la inversión en Terminales Marítimas, inversiones inmateriales, así como el equipamiento de paradas metropolitanas y maquinaria, instalaciones y utillaje. El Capítulo VII comprende las aportaciones a empresas privadas para imagen corporativa.

Con respecto a la anualidad anterior, la suma de los capítulos VI y VII han experimentado un descenso del 10.75%.



MEMORIA

ENTIDAD: C. T. Metropolitano de la Bahía de Cádiz

Estas adquisiciones están financiadas con ingresos procedentes de la transferencias de capital de la Junta de Andalucía por importe de 275.000 €.

ESTADO DE RECURSOS

Recursos procedentes de la Junta de Andalucía: asignación prevista de 275.000 € para financiar adquisición de inmovilizado, siendo el mismo importe de la anualidad anterior.

OBJETIVOS Y PROYECTOS ANUALIDAD 2018

- Cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos-Programas y Contratos suscritos con los Concesionarios de autobús metropolitano y urbanos, así como de la explotación del servicio marítimo, relativos al pago de compensaciones por menor recaudación tarifaria, como medida de impulso del transporte público.
- Obligaciones derivadas de los Convenios de Colaboración como son los suscritos con municipios para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos.
- Mantenimiento y establecimiento de nuevos programas/mejoras de servicios adicionales previstos en los Contratos Programas/Administrativo asociadas al modo autobús metropolitano.
- Programa de información/atención al usuario: Centro de atención telefónica a los usuarios (CAU) y soportes destinados a la información (trípticos, dípticos, cartelería, libros de horarios, planos de transportes, volatinas, etc.).
- Programa de equipamiento y reposición de elementos de paradas, asociado al funcionamiento operativo de servicios y ampliación del entorno no metropolitano: Postes señalizadores, marquesinas y paneles de información al usuario.
- Inversiones asociadas a obras de acondicionamiento, adecuación y mejora de accesibilidad de paradas metropolitanas: Obras de ampliación y dimensionamiento parada Avda. Montañeses de la Isla (M-120).
- Mantenimiento del Nodo de Explotación de Red Común de Consorcios de Transportes de Andalucía.
- Proyecto + bici. Mantenimiento de equipamientos y elementos asociados. Sistema Automatizado Servicio bicicleta Pública.
- Compensaciones integración tarifaria tarjeta de transporte nuevos modos de transporte público: RENFE Cercanías y operador Tranvía.